

# Viticultura ecológica en la región Duero/Douro

## Organic viticulture in the Duero/Douro region

EUGENIO BARAJA RODRÍGUEZ<sup>1</sup>  0000-0002-9712-7993

MARTA MARTÍNEZ ARNÁIZ<sup>2</sup>  0000-0002-5894-4288

FERNANDO MOLINERO HERNÁNDO<sup>1</sup>  0000-0003-4055-0341

<sup>1</sup>Departamento de Geografía, Universidad de Valladolid, España.

<sup>2</sup>Departamento de Historia, Geografía y Comunicación, Universidad de Burgos, España.

### Resumen

Los límites y contradicciones de los sistemas agrarios productivistas (como las derivadas de su responsabilidad en el cambio climático, su negativo impacto sobre la biodiversidad, la conservación de los suelos o la calidad del agua) explican la transición hacia modelos agrarios más sostenibles y resilientes. En unos casos, las estrategias están orientadas a aplicar las soluciones técnicas derivadas de la digitalización, como la agricultura de precisión o la intensificación sostenible. En otros, se han implementado soluciones basadas en la naturaleza, prácticas alineadas con los principios de la agroecología o, lo más común, con los estándares fijados para la certificación de agricultura ecológica. En el sector vitivinícola, este tipo de prácticas se están generalizando con el propósito de mitigar su impacto sobre el medio ambiente, pero también como una estrategia comercial que se agrega a la puesta en valor de los atributos culturales aprovechando la oportunidad de otros nichos de mercado. El artículo analiza el alcance y entidad de este tipo de prácticas en los espacios vitivinícolas que el río Duero hilvana en su recorrido ibérico. La utilización de las principales fuentes estadísticas y el trabajo de campo como principio metodológico, permite concluir que, si bien la viticultura ecológica avanza en todas las regiones, en las más productivistas las ayudas oficiales y la reducción de costes de producción son decisivas, mientras que la bondad de un producto avalado por los principios de la sostenibilidad adquiere particular relevancia en los ámbitos menos orientados a la intensificación, especialización y concentración.

---

Palabras clave: viticultura ecológica; prácticas agroecológicas; servicios ecosistémicos; sostenibilidad.

---

#### Fechas • Dates

Recibido: 2025.07.18  
Aceptado: 2026.02.19  
Publicado: 2026.05.12

#### Autor/a para correspondencia Corresponding Author

Eugenio Baraja Rodríguez  
[eugenio.baraja@uva.es](mailto:eugenio.baraja@uva.es)

## Abstract

The limits and contradictions of productivist agricultural systems (particularly those arising from their responsibility for climate change, their negative impact on biodiversity, soil conservation, or water quality) explain the transition toward more sustainable and resilient agricultural models. In some cases, strategies are aimed at applying technical solutions derived from digitalization, such as precision agriculture or sustainable intensification. In others, nature-based solutions have been implemented, practices aligned with the principles of agroecology or, most commonly, with the standards established for organic agriculture certification. In the wine sector, these kinds of practices are becoming widespread, both to mitigate their impact on the environment and as a commercial strategy that adds value to cultural attributes by taking advantage of opportunities in other market niches. This article analyzes the scope and significance of these kinds of practices in the wine-producing areas threaded by the Duero River throughout its Iberian course. The use of the main statistical sources and fieldwork as a methodological principle makes it possible to conclude that, although organic viticulture is advancing in all regions, in the most productivist ones, official aid and the reduction of production costs are decisive, while the quality of a product backed by sustainability principles acquires particular importance in areas less oriented toward intensification, specialization, and concentration.

---

Keywords: organic viticulture; agroecological practices; ecosystem services; sustainability.

---

## 1. Introducción

Seguridad y precio de las producciones agrarias son cuestiones elementales para los gobiernos y los consumidores, si bien, la valoración está dejando de ser lineal y cuantitativa —en cuanto a cantidades y rendimientos, costes y beneficios— para incorporar otros parámetros vinculados a la calidad saludable de los productos y al impacto de los procesos de producción sobre los espacios productivos y sus entornos. Los límites y contradicciones de los sistemas agrarios productivistas han puesto de manifiesto que el sistema no ofrece alimentos baratos sino alimentos por debajo de su precio. El verdadero coste alude a su insostenibilidad en varios frentes, como es su incidencia en la degradación de los suelos, el agua y la biodiversidad, en la calidad del empleo y de las economías rurales o en su contribución al cambio climático (Allan & Dent, 2021; Chatterton, Dent & Keulertz, 2023). Estas disfunciones asociadas a los sistemas productivos imperantes impulsan vías de transición hacia modelos agrarios más sostenibles y resilientes bajo los principios de la agricultura ecológica, la agroecología, la agricultura regenerativa o las soluciones basadas en la naturaleza, dentro de un marco normativo cada vez más incentivador, que en la Unión Europea se inscribe en los objetivos de la Agenda 2030, las medidas del Pacto Verde y el compromiso de neutralidad climática en 2050. Se añaden para lograrlo la puesta en marcha de soluciones técnicas derivadas de la digitalización para una agricultura de precisión y prospectiva orientada a la racionalización de los recursos y a un mayor control de los impactos productivos. Así pues, sostenibilidad e innovación son las bases de una competitividad agroalimentaria alternativa y más justa con los territorios frente a los desafíos complejos del mercado global y del reto ambiental (De Paz, 2023; Comisión Europea, 2025).

La UE define la producción ecológica como “un sistema general de gestión agrícola y producción de alimentos que combina las mejores prácticas en materia de medio ambiente y clima, un elevado nivel de biodiversidad, la conservación de los recursos naturales y la aplicación de normas exigentes sobre bienestar animal y sobre producción que responden a la demanda, expresada por

un creciente número de consumidores, de productos obtenidos a partir de sustancias y procesos naturales” (Reglamento [UE] 2018/848). Desde estos supuestos, la contribución social de la producción ecológica es doble; por un lado, la de satisfacer la demanda de un mercado específico de productos diferenciados y, por otro, la de fomentar un tipo de producción “que contribuye a la protección del medio ambiente, al bienestar animal y al desarrollo rural” (Ibidem).

En este contexto, también en el sector vitivinícola se han extendido este tipo de prácticas en los trabajos de la viña y de la bodega, bajo el impulso de las ayudas enfocadas a mitigar su impacto en el medio ambiente y de las estrategias comerciales de diferenciación — el aval de la sostenibilidad como ventaja comercial competitiva— que se agrega a la puesta en valor de los atributos culturales —tangibles e intangibles— para aprovechar la oportunidad de otros nichos de mercado demandantes de estas calidades y modos de producir. Pues, en buena medida, la viticultura ecológica también ayuda a la preservación patrimonial merced a la incorporación y revisión de técnicas y variedades tradicionales, contribuyendo al mantenimiento de los viñedos viejos y sus paisajes. Como afirman García-Escudero y Martínez Zapater (2022) esta sería la tercera etapa de cambios sustanciales en la forma de concebir la viticultura en las últimas décadas. Desde una viticultura tradicional, como punto de partida hasta los años 1960-1970, a una viticultura intensiva —basada en la mejora de la producción y disminución de los costes de cultivo— actualmente desajustada en la relación entre proliferación vitícola y contracción del mercado vinícola, lo que abre el camino a una tercera etapa, la de la viticultura de la calidad y de la sostenibilidad, que, en proceso de expansión, convive con la anterior en casi todas las zonas vitivinícolas. Es esta última modalidad la que se enfatiza como vía a seguir en la hoja de ruta marcada por la UE para el sector vitivinícola en sus documentos más recientes: control de la cantidad en favor de la calidad desde el respeto ambiental (High-Level Group on Wine Policy, 2024). En esta línea se plantean actuaciones como el arranque de viñas y el control de las replantaciones, dando a los Estados miembros la posibilidad de “establecer condiciones especiales para las autorizaciones de replantación con el fin de fomentar el uso de variedades y métodos de producción que no aumenten los rendimientos medios” (European Commission, 2025, p.5). Ello supone poner en valor el patrimonio genético de los territorios y, en primer plano, unas formas de manejo menos intensivas, en sintonía ambiental con los entornos. Las prácticas actuales de la vitivinicultura ecológica se sitúan a caballo entre las posibilidades que ofrece la tecnificación más puntera en el control de los procesos y una vuelta revisada a modelos del pasado para implementar las soluciones verdes del futuro en el contexto de la nueva PAC (Homet *et al.*, 2024, pp. 7-10). Todo ello interpela a las transiciones sostenibles del vino de calidad y a cómo se está construyendo el discurso de la sostenibilidad en las denominaciones de origen, dado el papel destacado que cabe atribuirles en ese tránsito (Esquinas, 2023). Una cuestión que queda recogida en el Reglamento (UE) 2024/1143 relativo a las indicaciones geográficas para vinos, bebidas espirituosas y productos agrícolas, que, entre otras medidas, anima a las agrupaciones de productores de Indicaciones Geográficas a poner en valor las prácticas relacionadas con la sostenibilidad medioambiental, social y económica en sus pliegos de condiciones. En la misma línea se sitúa la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV), que en su “Guía para la aplicación de los principios de vitivinicultura sostenible” (OIV, 2024) considera de forma integrada esas tres dimensiones añadiendo el valor patrimonial (respeto y cuidado al medioambiente; compromiso con los aspectos sociales y culturales; y viabilidad económica).

Sobre estas bases, la expansión mundial de la viticultura ecológica avanza de forma notable en el siglo XXI, particularmente en Europa. Una síntesis mundial de esa evolución servirá de marco general al doble objetivo de este artículo. Por un lado, valorar la entidad que la viticultura ecológica ha adquirido en la península ibérica durante los últimos años, para lo cual se recurre a la

explotación estadística de los censos agrarios de España y Portugal, ponderando su significación espacial mediante la representación cartográfica. Por otro, analizar su alcance y los factores que explican su desarrollo en los espacios vitivinícolas del Duero español y portugués, tomando como espacio prospectivo el territorio AgroHub<sup>1</sup>. Un territorio compuesto por espacios vitivinícolas diversos y singularizados, tanto por la forma de elaboración según las especificidades ambientales y la combinación de variedades de uva, como por el manejo de las viñas. Dinámicos unos y de gran proyección comercial al amparo de marcas territoriales reconocidas que avalan su calidad en los mercados globales (DOP, IGP); limitados por factores naturales y sociales, otros tratan de orientar su inserción competitiva apelando a la sostenibilidad, los valores patrimoniales que los sustentan y la multifuncionalidad que la actividad vitivinícola despliega en sus territorios.

## 2. El estudio de la viticultura ecológica: métodos y fuentes

La vitalidad actual de la viticultura ecológica — “biológica” en el caso de Portugal— no es ajena al auge de las prácticas de la agricultura orgánica en general, bien se trate de cultivos herbáceos, permanentes o de pastos. Según el Instituto de Investigación de la Agricultura Orgánica (FiBL) y de la Federación Internacional de los Movimientos de Agricultura Orgánica (IFOAM), la superficie de agricultura orgánica se habría duplicado en la última década, alcanzándose los 98,9 millones de hectáreas en 2025, equivalentes al 2,1% de la superficie agrícola (FiBL & IFOAM, Informe 2025, 269-272). En el caso del vino, los informes anuales de la OIV sobre el estado de la vitivinicultura mundial recogen periódica y sistemáticamente la situación de la superficie, la producción, el comercio y el valor de uvas y vinos de los distintos países del mundo. Impulsada por el auge actual de la viticultura orgánica, la OIV ha elaborado estudios sobre su situación y perspectivas, como el publicado en 2021, que recogía los datos facilitados por las estadísticas mundiales desde 2005 hasta 2019<sup>2</sup>. A otro nivel de escala, en la Unión Europea, Eurostat ofrece un conjunto consolidado de estadísticas sobre la agricultura orgánica desde el año 2012: *Developments in organic farming*, donde se resume, comenta y evalúa la posición de los países comunitarios en la agricultura y ganadería ecológicas (Eurostat, *Data from June 2024*). Tanto en la sección de Estadísticas Explicadas como en la de Estadísticas Generales, destaca el valor alcanzado en algunos países, principalmente en Francia, España, Italia y Alemania, secundados por otros que, en conjunto, elevan la superficie ecológica europea a un 10,5 % de la Superficie Agrícola Utilizada (SAU). De igual manera, y a escala de país, cada Estado miembro de la UE ofrece abundante documentación en las páginas web y bases de datos de los ministerios de agricultura. En el caso de España y de Portugal, suele ser el Ministerio de Agricultura el organismo encargado de elaborar informes y estadísticas, aunque una parte sustancial de estas proceden directamente de los institutos estadísticos nacionales, como el INE de ambos países ibéricos. En el caso español, el Ministerio de Agricultura elabora informes periódicos bajo el título *Estadísticas de producción ecológica* —el último publicado en 2025 y referido al año 2023—, mientras en Portugal se publica sistemáticamente el informe sobre *Vinhos e aguardentes de Portugal*, cuyo último número corresponde, asimismo, al año 2023. Todo ello permite un seguimiento cabal de estas ramas y rubros de la producción. Hay, no obstante, una fuente fundamental gestionada por los INE de los respectivos países, el Censo Agrario de 2020 en España y de 2019 en Portugal, que aportan buena información a escala municipal. En España, los resultados se publicaron por primera vez en el año 2023, completándose

1. El territorio AgroHub hace referencia a una demarcación prospectiva en el ámbito de la cooperación transfronteriza que abarca la provincia de Zamora, las CIM de Trás-os-Montes y Alto Douro, y ciertos municipios ribereños del Duero, y que se inscribe en el proyecto POCTEP 449\_AGRO\_HUB\_2\_E.

2. Focus OIV. The World Organic Vineyard.

en 2025 con las Encuestas sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas (elaborada en 2023). Ambas fuentes, aportan información detallada de la agricultura convencional y de la orgánica, que permiten localizar con precisión los espacios donde esta modalidad de cultivo alcanza mayor entidad en la península ibérica.

Por otro lado, para la identificación de los operadores vinícolas certificados como orgánicos se ha recurrido al repositorio TRACES (*TRAdE Control and Expert System*) de la Comisión Europea. Esta fuente ofrece información desagregada de los operadores por países, regiones (comunidades autónomas en España) y provincias (subregiones o comunidades intermunicipales en Portugal), con detalle del tipo de actividad que desempeñan (producción, preparación, importación, exportación, distribución, distribución/comercialización y/o almacenamiento).

Aunque estas serán las fuentes esenciales que se utilicen en este artículo, también se ha recurrido a las informaciones que ofrecen otras organizaciones privadas y no gubernamentales, como la revista *Wine Spectator*, o la empresa Ecovalia, que proporciona estadísticas, infografías e informes periódicos muy valiosos sobre la agricultura orgánica (Ecovalia, 2025). De forma complementaria, también se ha consultado información que facilitan empresas, organizaciones y asociaciones en torno al mundo del vino, como el Comité Europeo de Empresas del Vino —CEEV— (<https://www.ceev.eu/>), la Federación Española del Vino (<https://www.fev.es/es/>) o la *Associação de Vinhos e Espirituosas de Portugal* ([www.acibev.pt](http://www.acibev.pt)).

Finalmente, desde el punto de vista metodológico, en el procesamiento de los datos obtenidos merece destacarse la representación cartográfica de las variables más significativas. Los mapas temáticos que se han elaborado son una síntesis expresiva de la situación de la superficie y de la producción de los viñedos ecológicos, tanto a escala de país —mapas del mundo— como a escala municipal —mapas de España o del territorio AgroHub—, donde, por otro lado, se ha realizado el trabajo de campo, consistente en entrevistas a viticultores y bodegueros de un lado y otro de la frontera.

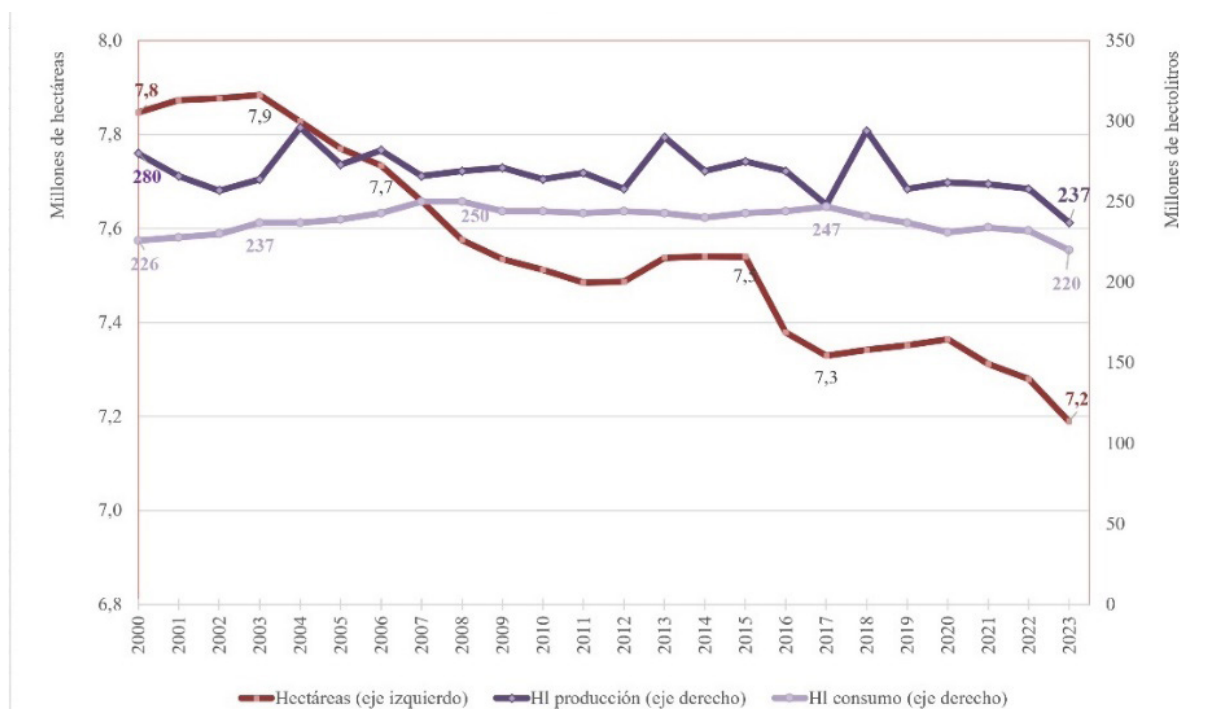
### 3. Resultados

El análisis de fuentes y los testimonios recogidos en campo ponen en evidencia la doble palanca que está activando el desarrollo de la vitivinicultura ecológica en la península ibérica. Por un lado, las ayudas financieras vinculadas a un marco normativo tendente a estimular la transición a un modelo de producción más sostenible. Por otro, una estrategia tendente a posicionar los territorios vitivinícolas que quedaron al margen del productivismo y que ahora encuentran una oportunidad de inserción comercial en el marco de un discurso agroalimentario más atento a la protección de los valores naturales, la biodiversidad y la sostenibilidad.

#### 3.1. Marco normativo y ayudas financieras como claves de la expansión de la viticultura ecológica en la península ibérica

El análisis de las fuentes estadísticas globales pone en evidencia el retroceso del consumo de vino, de la superficie total de viñedo y la contención de la producción de uva. Concretamente, se ha pasado de 7,8 millones de hectáreas de viñedo en 2000 a 7,2 millones en 2023 (Figura 1). Una tendencia que resulta evidente en los tres países del ámbito mediterráneo —España, Francia, Italia— que concentran buena parte de la producción mundial y donde se extiende la idea de arrancar viñedos con prudencia para paliar la excesiva oferta y la caída del consumo.

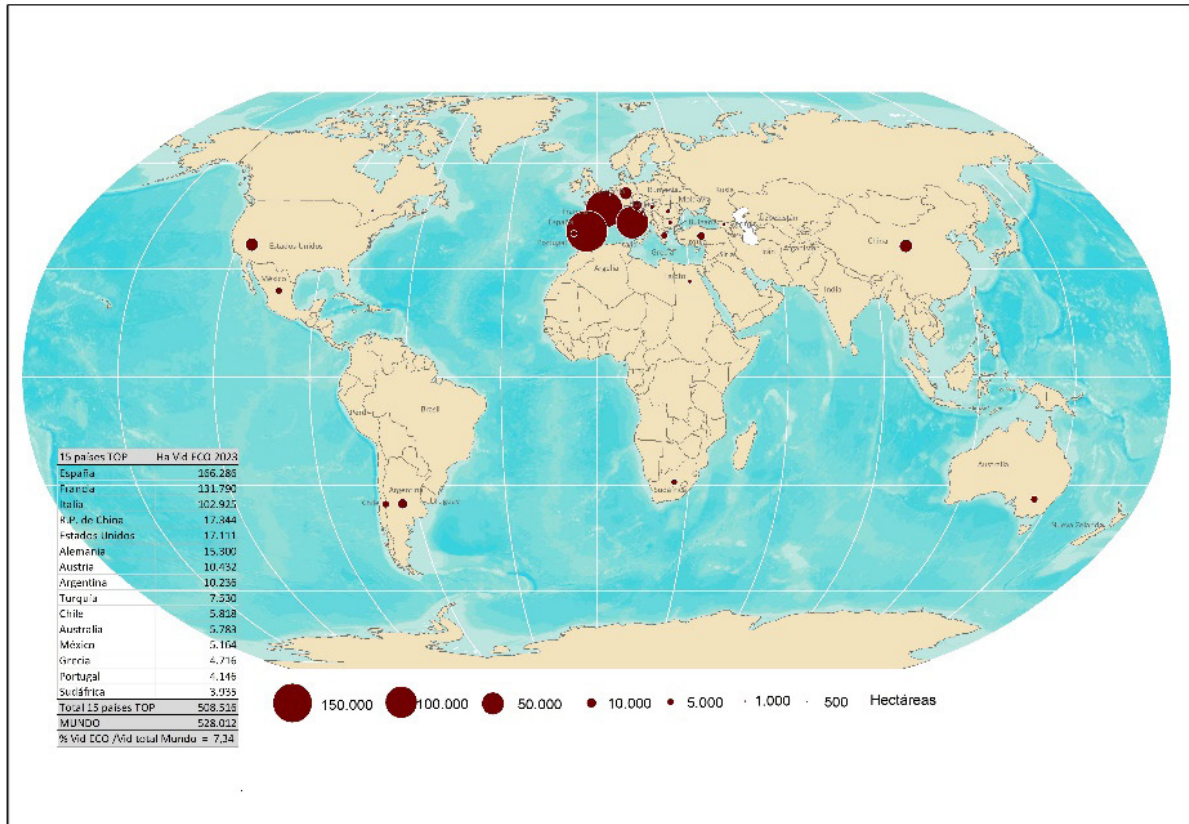
Figura 1. Evolución de la superficie de viñedo y de la producción y consumo de vino



Fuente: OIV, 2025, Statistical database. En <https://www.oiv.int/what-we-do/data-discovery-report?oiv> Elaboración propia. Datos hasta 2023.

Además, este retroceso en la superficie de viñedo se acompaña de un cambio de estrategia productiva: la competitividad basada en la sostenibilidad. Se trata de un fenómeno global, pues, aunque el viñedo ecológico solo representa el 7,3 % de la superficie vitícola mundial, su crecimiento ha sido muy destacable, pasando de 100 000 ha en 2005 (un 1,39 % de la superficie vitícola mundial) a 527 871 en 2023 (FiBL & IFOAM, 2025, p.72). Este proceso ha sido liderado en gran medida por Europa, particularmente por España, que desde 2013 ha visto cómo se incrementaba su superficie en un 79 %, hasta las 166 286 ha en 2023, lo que representa el 17,6 % del viñedo español (MAGRAMA, 2013; MAPA, 2025). De esa superficie, 21 327 ha estaban calificadas en primer año de prácticas y otras 24 850 ha estaban en conversión (MAPA, 2025). En Portugal, la superficie registrada bajo la etiqueta biológica es sustancialmente más baja, pues para 2023 se registran 4438 ha, que suponen el 2,3% de su viñedo (FiBL & IFOAM, 2025). No obstante, esta superficie prácticamente se ha duplicado desde 2013, lo que revela una sostenida tendencia alcista, corroborada por la evolución reciente de los vinos biológicos, cuya producción se ha cuadruplicado desde la campaña 2018/2019 (IVV, 2023, p. 95). Si, como afirma el Instituto de Investigación de la Agricultura Orgánica (FiBL & IFOAM, 2025) y refleja el mapa de la Figura 2, más de las tres cuartas partes de la producción mundial de uva ecológica está concentrada en Europa occidental, las prácticas sostenibles están presentes en todas las áreas productoras y denominaciones de origen de ambos países ibéricos.

Figura 2. Distribución mundial por países de la superficie dedicada a la producción de uvas en ecológico en 2023



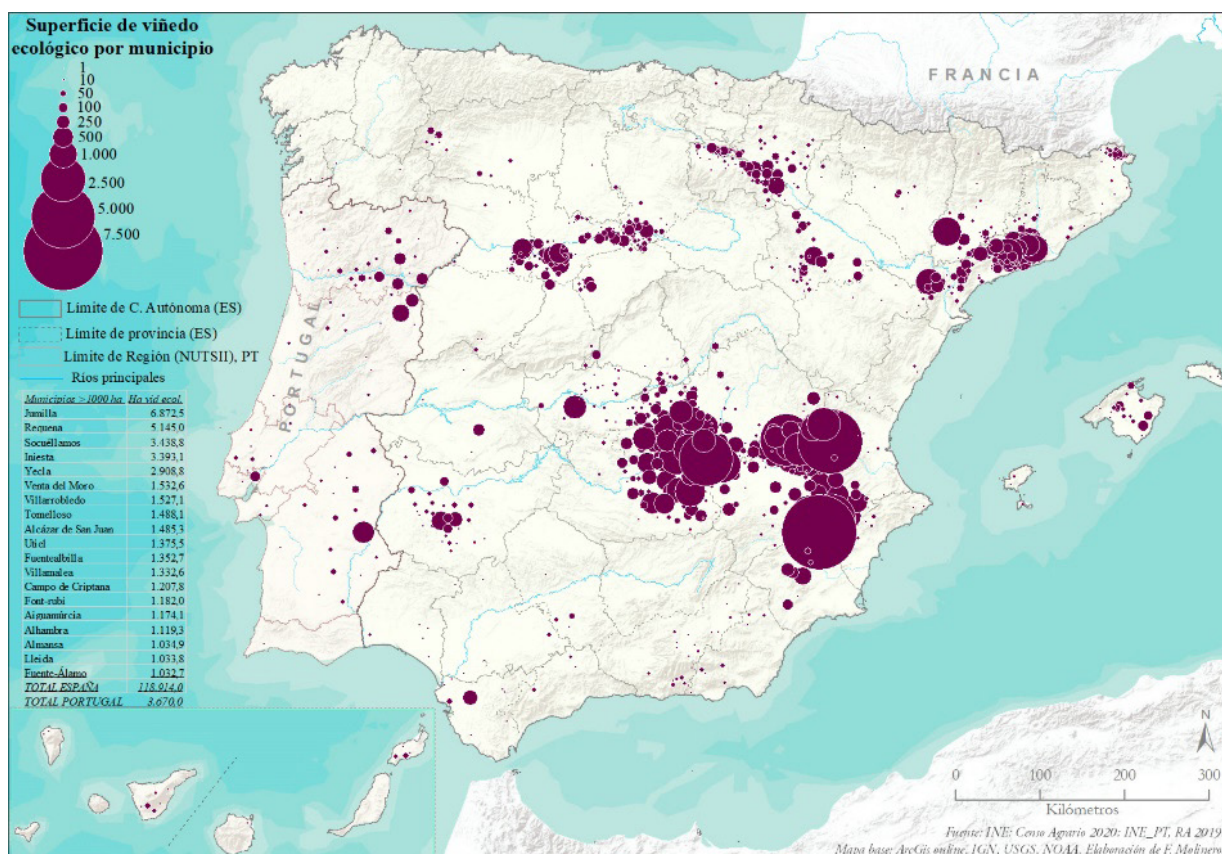
Fuente: FiBL & IFOAM, Organics International 2025. The World of Organic Agriculture. Statistics and Emerging Trends, basado en FiBL survey 2025. Elaboración propia.

Es un fenómeno inscrito en la historia de la producción ecológica europea, que comienza en 1991 con el Reglamento CEE nº 2092/91 concerniente a las plantas y a sus productos procesados. Un Reglamento que incluía las uvas de las que podía extraerse “vino de uvas ecológicas”, pero no “vino ecológico” (Micheloni y Szeremeta, 2013, en IFOAM EU GROUP). El problema radicaba en que las regulaciones vitícolas no se acompañaban de las vinícolas, dado que era muy difícil acabar con los sulfitos del vino, considerados casi imprescindibles para eliminar las bacterias causantes de su acidificación acelerada al llegar las temperaturas elevadas de primavera. Pero, tras la presión de productores y consumidores, seguida de grandes debates en el año 2009, se alcanzó un acuerdo en 2010. Varias asociaciones de Francia, España, Italia y Suiza redactaron ese año la Carta Europea del Vino Ecológico que propuso las líneas directrices para su regulación, hasta que se consensuó el Reglamento UE nº 203/2012 de 8 de marzo que superó el problema del contenido de sulfitos en el vino y sentó las bases para la expansión de la vitivinicultura orgánica, como explican Michelony y Szeremeta en su estudio sobre el desarrollo de las reglas del vino en la UE (2013). De ahí que la vitivinicultura ecológica no iniciase su rápida expansión hasta pasado 2005, particularmente con la Directiva 2018/848 de la UE que reconoce a las agrupaciones de productores para facilitar la certificación de los pequeños operadores.

Paralelamente, en aplicación del segundo pilar de la PAC para el período 2014-2020, catorce Estados miembros de la UE suscribieron medidas para apoyar la conversión y el mantenimiento de la viticultura ecológica certificada en sus Planes de Desarrollo Rural. Las ayudas financieras para

este propósito varían mucho de un país a otro o de una región a otra, pero han sido un revulsivo para entender la dimensión territorial de su expansión, centrada —en el ámbito ibérico— en las regiones de Alentejo y Beira Alta, en el caso de Portugal, y en Castilla-La Mancha, Cataluña y la Comunidad Valenciana en el español (Figura 3). Concretamente, en España, si el pago por hectárea de viñedo ecológico se ha fijado en torno a los 300 €, en Castilla y León se establecieron 288 €/ha como ayuda de conversión a la viticultura ecológica durante los tres primeros años y 240 € como ayuda de mantenimiento en los años posteriores. En Castilla-La Mancha esas cifras fueron de 231 y 210 €/ha respectivamente, además de otros 100 €/ha adicionales por el mantenimiento de los viñedos viejos en vaso. En la Región de Murcia, las ayudas a la conversión y mantenimiento de la viticultura ecológica se establecieron en el PDR 2014-2020 y se han prorrogado hasta 2023. En sus bases reguladoras se aprueban 500 €/ha para el viñedo en conversión a ecológico y 400 €/ha para su mantenimiento como ecológico.

Figura 3: Distribución municipal del viñedo ecológico en España (2020) y en Portugal continental (2019)



Fuente: INE\_ES: Censo Agrario 2020; INE\_PT, RA 2019.

El hecho de que sea en los espacios caracterizados por el viñedo masivo donde más se haya incrementado la conversión hacia prácticas ecológicas refuerza la hipótesis de que los apoyos económicos están siendo decisivos en su avance, justificando la “convencionalización de la viticultura ecológica” y convirtiendo al fenómeno en una mera sustitución de insumos y adaptación de prácticas, aunque manteniendo las mismas características técnicas, sociales y económicas (Pérez, Soto y Vázquez, 2024, p.899). Sin embargo, al lado de los estímulos financieros, existe otro factor clave que explica su desarrollo, también visible en aquellos territorios donde los condicionantes

sociales y naturales han limitado la implantación del modelo productivista y los caldos recurren a la certificación ecológica como vía de calidad diferenciada, incluso asumiendo menores rendimientos y mayores costes de producción (Martins *et al.*, 2024).

Esta tendencia avanza pareja a la demanda de unos consumidores que valoran cada vez más este tipo de productos y de un marco normativo tendente a estimular las prácticas sostenibles (Homet, P., 2024, p. 6). El Pacto Verde Europeo para la transformación económica de la UE incluye el desarrollo de un sistema alimentario justo, saludable y sostenible que, entre otras cosas, establece, de forma flexible y modulable, que al menos el 25% de la superficie agraria europea deberá ser ecológica en 2030. Todos estos factores han impulsado también las prácticas sostenibles en el territorio AgroHub, con particular incidencia en el sector vitivinícola bajo el amparo de importantes denominaciones de origen.

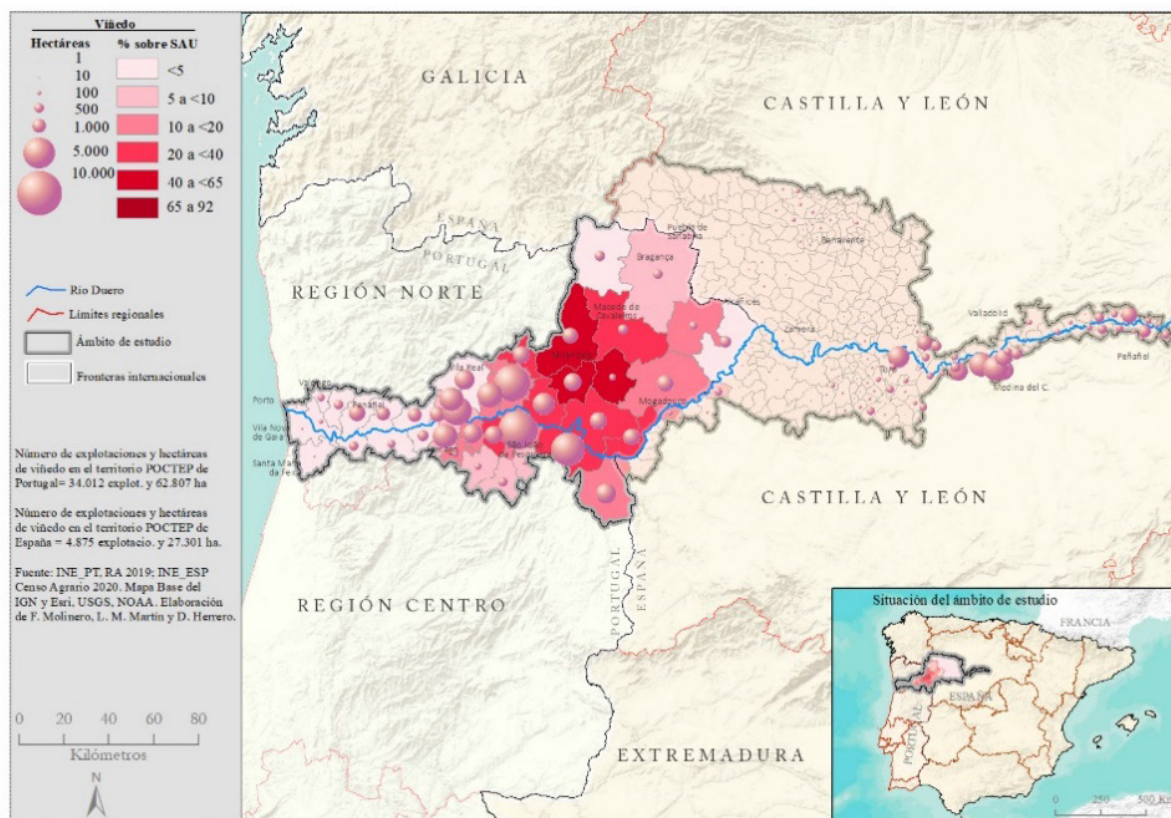
### ***3.2. La vitivinicultura en los territorios del Duero/Douro: arraigo y sostenibilidad en el territorio AgroHub***

Como se apunta en el informe técnico del proyecto AgroHub (AGRO\_HUB, 2024. p.60 y ss.), la cultura vitivinícola está profundamente arraigada en la península ibérica, donde su importancia trasciende el valor económico y el empleo que genera para ocupar un papel preeminente en la vinculación territorial de las producciones agroalimentarias. Los datos globales proporcionados por la OIV, indican que España dedicaba 945 061 ha al cultivo de la vid en 2023, lo que sitúa al país en el primer puesto mundial por superficie de viñedo. Portugal, con 182 260 ha, ocupaba la novena posición, pero contaba con una densidad vitícola mucho más elevada. De hecho, es el segundo país en porcentaje de área territorial ocupada por este cultivo (2,1%), tras Italia (2,3%). Sin embargo, abiertos a los mercados globales, ambos países han hecho un esfuerzo por ganar competitividad, lo que ha implicado un fuerte ajuste en favor de los vinos de calidad frente a los producidos de forma masiva. Por ello, en lo que va de siglo, Portugal ha visto retroceder sus viñedos un 26,9 % y España un 17,9 %, en coherencia con la tendencia mundial señalada. No obstante, las mejoras técnicas en el cultivo de la viña y en la elaboración del vino hacen que este descenso no haya afectado significativamente ni al volumen de producción ni al valor de las exportaciones. Portugal ocupaba en 2023 el décimo lugar como productor mundial de vino (7,5 millones de hl) y el noveno como exportador (928 millones de €), mientras España (28,3 millones de hl y 2910 millones de €) ocupa la tercera posición en ambas variables, por detrás de Francia e Italia. En este contexto cabe situar las regiones de Castilla y León (España) y la Región Norte (Portugal), vinculadas a la cuenca del Duero, uno de los grandes ríos vitivinícolas de Europa que combina dinamismo y regresión. Por un lado, la mezcla de tradición, innovación y diversidad, convenientemente organizada en ámbitos demarcados y adaptada a los principios productivistas, ha dado gran proyección comercial a los vinos del Douro, de la Beira Interior, de Rueda, Ribera del Duero o Toro. Por otro, la regresión se aprecia en los contornos serranos, los fragosos valles y las penillanuras o planaltos, donde el aislamiento y las condiciones ambientales son menos propicias para una viticultura intensiva. En Trás-os-Montes o Arribes, la emigración y el abandono han sido severos, y las prácticas agrarias perviven adaptándose parcialmente al productivismo o al amparo de marcas de calidad de proyección más modesta.

No obstante, hay diferencias significativas entre un lado y otro de la frontera. Los censos agrarios revelan que la entidad del sector es mucho mayor en Portugal (62 807 ha y 34 012 explotaciones), si bien en el marco de la pequeña unidad de explotación (1,8 ha de media), mientras que en el lado español dominan explotaciones de mayor tamaño (5,6 ha de media), de tal forma que son

muchas menos (4875) para cultivar una superficie de viña más reducida (27 301 ha). El mapa de la Figura 4 es bien expresivo de la diferencia de los índices entre Portugal y España, tanto en densidad de viñas por hectárea de SAU como en superficie vitícola total.

Figura 4. Entidad de la viticultura en el territorio del Douro/Douro. *Ámbito AgroHub de España y Portugal*



Fuente: INE\_ES: Censo Agrario 2020; INE\_PT, RA 2019. Elaboración propia.

Muchos de los vinos más renombrados de Portugal se crían en la Región Norte, donde el 55% de las explotaciones agrarias cultivan viñas. En este ámbito, el territorio AgroHub incluye las regiones vitivinícolas de los Vinos Verdes, Távora-Varosa, Trás-os-Montes y Douro, que, en conjunto, suman el 44,4% de la superficie de viñedo de Portugal (80 959 ha). Entre ellas sobresale la región vitivinícola del Douro, la más dinámica no solo por ser la segunda en extensión después de Alentejo, sino por su continuo crecimiento en superficie (44 224 ha en 2023) e inversión, tanto en la expansión y reconversión de las cepas, como en la modernización de explotaciones y mejora de las bodegas. Conformando un escenario único, los magníficos viñedos del Douro Vinhateiro, de donde salen las uvas que dieron origen a los “vinho de embarque”, “vinho do Douro” o “Vinho do Porto” (Sousa, 2006), han sido el soporte y apoyo de la expansión de los vinos del Alto Douro. Con 19 500 viticultores, Douro produjo 1,56 millones de hl de vino en la campaña 2023/24, el 20% de todo Portugal. Además, el 95% de sus vinos están amparados bajo Denominación de Origen Protegida, que comparte demarcación con los vinos de Douro (tranquilos). De este tipo es el 31% del vino comercializado (el resto está fuera de las DO) y se cotiza a un precio muy inferior al de Porto, del que también se diferencia por tener una estructura fragmentada, con elevado número de viticultores heterogéneos, empresas vitícolas de pequeña dimensión y fuerte regulación; además, los rasgos físicos sobre los que se asienta el terrazgo (en laderas abancaladas) y las

condiciones ambientales (clima y suelos), explican los elevados costes de producción y su menor productividad. Ello, unido a las dificultades para encontrar mano de obra, explica su orientación hacia la sostenibilidad (AGRO\_HUB, 2024, p.61). La segunda región vitivinícola del territorio AgroHub portugués es la de Trás-os-Montes. Con una superficie de 9419 ha y una producción de 100 835 hl de vino (el 5,2% y 1,3% del total del país respectivamente), es una región relativamente “marginal”, donde el 78% de la producción se comercializa fuera de la DO Tras-os-Montes o de la IGP Trasmontana (458 y 157 ha inscritas respectivamente). Las dificultades que para el cultivo introduce un relieve anfractuoso, de sierras, valles y penillanuras labradas en el granito y los esquistos, justifican el retroceso de unos viñedos que cultivan 3000 viticultores y elaboran 85 bodegas. Finalmente, la región vitivinícola de Távora-Varosa, aporta una superficie de 2169 ha en 2023. Su producción es de 52 439 hl, distribuida en los vinos de la DO Távora-Varosa y vino IG Terras de Cisterciense, así como vino espumoso DO Távora-Varosa. Este producto es el que singulariza verdaderamente esta demarcación, la primera (1989) y más importante del país con esta orientación (AGRO\_HUB, 2024, p. 61-62).

Por otro lado, en la mitad oriental del territorio AgroHub, siguiendo el río por tierras de Castilla y León, la DO Ribera del Duero es la más oriental y, aunque el área vitivinícola se extiende por las provincias de Burgos, Soria y Segovia, las bodegas más afamadas se concentran en el ámbito territorial AgroHub, donde están instaladas 135 y se cultivan 6175 ha (el 22,6 %) de las que salen unos vinos tintos, jóvenes y de guarda, que alcanzan fama internacional. Siguiendo el curso fluvial, la DO Rueda fue la primera denominación de origen en Castilla y León (1980) que amparaba unos vinos blancos de calidad gracias al alto potencial de una variedad tradicional, la verdejo. El viñedo superaba las 20 724 ha en 2022, de cuyo cultivo se encargan 1646 viticultores, siendo 74 el número de bodegas adscritas. En la provincia de Zamora, la superficie de viñedos es de 11 097 ha (2022), lo que representaba un 13,5% del total de Castilla y León. Parte de estos viñedos están en el entorno de los ríos que confluyen con el Esla en Benavente, unas 797 ha, aunque solo 156 ha, 24 viticultores y 4 bodegas se inscriben en la DO Valles de Benavente. Pero las comarcas vitícolas más dinámicas de este ámbito se inscriben en el Duero. En el extremo meridional de la provincia de Zamora encontramos los viñedos históricamente más afamados, ocupando notables extensiones en las comarcas de La Guareña, Tierra de Toro y Tierra del Vino, donde domina la tradicional uva tinta (tinta de Toro). En este sector, los viñedos se extienden por 8640 ha, de cuyo cultivo se encargan 1159 viticultores que elaboran en 76 bodegas adscritas a la DOP Toro y Tierra del Vino de Zamora. Finalmente, el último espacio vitivinícola que recorre el Duero hacia Portugal es posiblemente el de mayor singularidad: Arribes, que se extiende hacia el sur en los municipios ribereños de la provincia de Salamanca. En este sector fronterizo, los viñedos tienen que adaptarse a un relieve abrupto, de valle encajado, fuertes desniveles y considerables pendientes, lo que los asemeja más a los viñedos del Douro portugués. De hecho, ejerce un papel de bisagra en el territorio AgroHub, siendo el viñedo en el sector zamorano de 750 ha, a las que habría que añadir las 530 ha de los municipios de Salamanca. Pero, en conjunto, adscritas a la DO Arribes solo hay 272 ha, y su número no ha hecho más que retroceder, como también el de viticultores, 190 en la actualidad (AGRO\_HUB, 2024, pp. 62-64).

En este contexto de “armónica” diversidad hay que entender el desarrollo de la viticultura ecológica o biológica como una opción estratégica, tanto para la diversificación de los vinos con indicación geográfica que disfrutan de reconocimiento comercial como para aquellos que, desde una situación de menor proyección, buscan una diferenciación apelando a la tradición.

### 3.3. Alcance y valor de la viticultura ecológica

Alineada con la Estrategia del sector vitivinícola español 2022-2027, orientada a posicionar a España “como un referente vitivinícola mundial en todos los ámbitos de la sostenibilidad” (IVE, 2022), la Interprofesional del Vino de España, en su informe sobre la Relevancia económica del sector vitivinícola en Castilla y León (2022), destacaba que la región del Duero era “la cuarta región con mayor número de bodegas y embotelladoras de vinos ecológicos (...) solo por detrás de Cataluña, Castilla-La Mancha y la Comunidad Valenciana”. Con datos de 2023 (MAPA, 2025) Castilla y León habría escalado a la tercera posición, con un total de 155 bodegas y embotelladoras de vino ecológico, adelantando a la Comunidad Valenciana (123), pero aún a distancia de Cataluña (398) y Castilla-La Mancha (242). Esa cifra supone el 11% del total nacional, que ascendía a 1419 bodegas ecológicas en 2023. La progresión muestra un colectivo en expansión, con registro de un incremento del 14% (variación interanual en 2020, último año disponible)” (AFI, 2022,15), si bien no todas las regiones vitivinícolas están transitando hacia estos modelos con la misma convicción y celeridad. En Portugal, por su parte, el crecimiento de la vitivinicultura ecológica ha sido espectacular. En sus distintas categorías, la cantidad de vino biológico obtenido ha pasado de 12 910 hl en 2018-19 a 56 827 hl en 2023-24 (IVV, 2023). Y todo ello pese a que, en el Duero y particularmente en el tramo fronterizo del territorio AgroHub, la singularidad del medio y la pervivencia de prácticas tradicionales (cultivo en vaso de variedades autóctonas, labores manuales en pequeñas parcelas, métodos naturales en el control de plagas y enfermedades, etc.) han hecho que esté muy extendida una vitivinicultura prácticamente ecológica en sus métodos, aunque los exigentes requisitos burocráticos limiten su registro como tal.

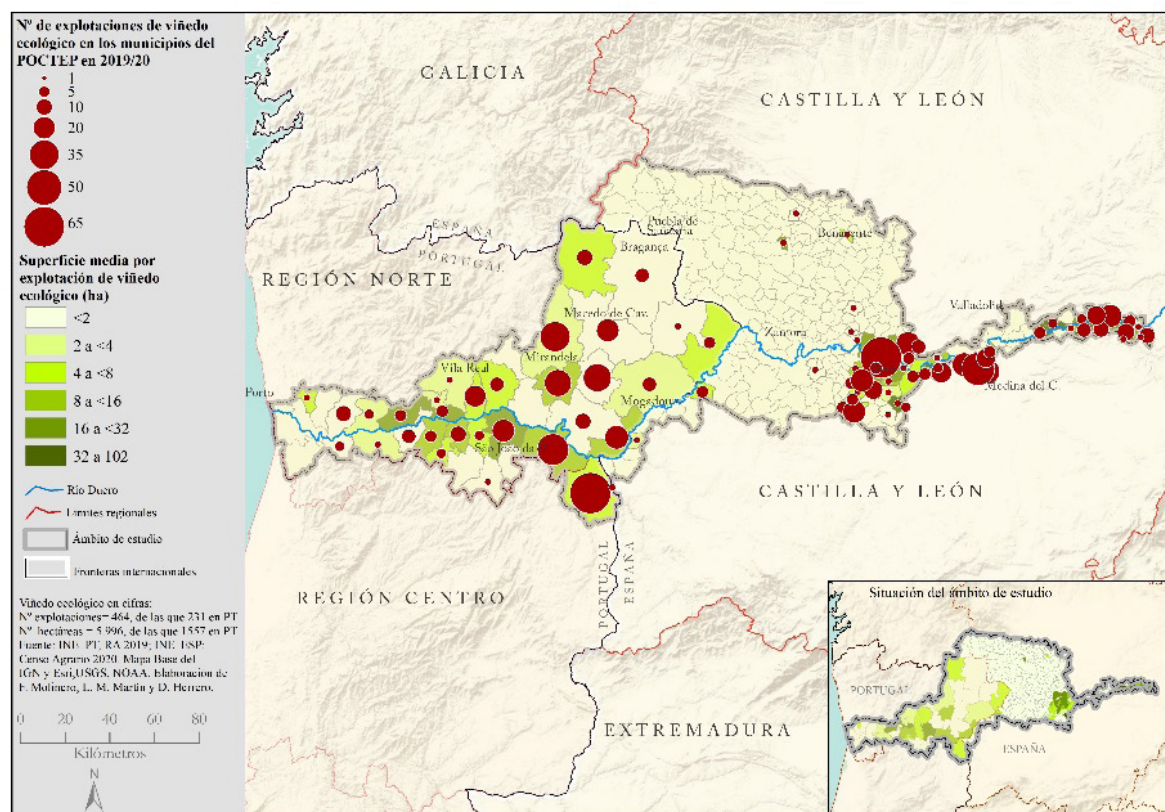
Tabla 1. Explotaciones vitícolas y superficie de viñedo en el ámbito AgroHub

	N.º Explot. vitícolas	Sup. de viñedo (ha)	N.º Expl. viñedo Eco	Sup. de viñedo Eco (ha)
Portugal	114 220	173 254	510	3670
Región Norte	58 881	81 411	215	1321
España	129 725	948 024	7171	118 914
Castilla y León	17 400	75 128	503	7842
Ámbito AgroHub Portugal	34 012	62 807	199	1464
Ámbito AgroHub España	4875	27 301	233	4438

Fuente: INE\_PT, RA 2019; INE\_ESP, Censo Agrario 2020.

No resulta sencillo, en todo caso, cuantificar el alcance exacto de este tipo de vitivinicultura. Se ha de considerar que para que un vino se pueda comercializar con la etiqueta “ecológico” debe cumplir, por lo menos, dos requisitos: primero, que las uvas utilizadas en la vinificación procedan de un viñedo ecológico; segundo, que la bodega esté certificada como tal. En relación con el primer aspecto —los viñedos ecológicos— el análisis de los datos que proporcionan los Censos Agrarios de España y Portugal (Tabla 1) muestran que 510 explotaciones agrarias en Portugal y 7171 en España practican vitivinicultura ecológica. De ellas, 432 se encuentran en el territorio AgroHub de ambos países. Estas explotaciones cultivan en ecológico un total de 5902 ha, lo que solo representa el 4,8% del total de la península ibérica.

Figura 5. La viticultura ecológica en el ámbito AgroHub



Fuente: INE\_ES: Censo Agrario 2020; INE\_PT, RA 2019. Elaboración propia.

Alejadas de la proporción que representan las grandes regiones vitivinícolas ibéricas (Alentejo, Beira Interior, La Mancha...), en los ámbitos del Duero el alcance de la viticultura ecológica es cuantitativamente menor (Figura 5) porque el estímulo de las ayudas previstas en la reglamentación europea no resulta determinante. En virtud de los rasgos del medio ecológico donde se realiza el cultivo, se han preservado mejor sus valores ambientales, y las prácticas agrarias que perviven están alineadas con estrategias sensibles a la protección de los valores naturales, la biodiversidad y la sostenibilidad, por lo que tienen a su favor el considerable potencial de crecimiento que ofrece un nuevo modelo agroalimentario más atento a estos criterios. Las entrevistas realizadas sobre el terreno apuntan a que se trata de una baza por la que están apostando fuerte las bodegas a la hora de comercializar sus vinos bajo la etiqueta de “ecológico”, lo que requiere la verificación de los organismos reguladores.

Cabe destacar en este punto que el Reglamento (UE) 2021/1378, obliga al registro de las certificaciones de operador ecológico (u orgánico) en la aplicación TRACES NT (*TRAdE Control and Expert System*), habilitada por la Comisión Europea<sup>3</sup>. Se trata de una fuente valiosa para ponderar el número de operadores inscritos, por más que los datos no coincidan con el de bodegas y embotelladoras facilitado arriba para España. Es una cuestión de distinta categorización de actividades. Tomando en TRACES únicamente las categorías de producción y elaboración de vinos, las últimas cifras disponibles dan un total de 174 operadores ecológicos certificados en Castilla y León. De ellos, 85 están registrados en la provincia de Valladolid, la mayor parte en las DOP

3. <https://webgate.ec.europa.eu/tracesnt/directory/publication/organic-operator/index>

de Ribera del Duero y Rueda, y otros 19 en Zamora (DOP Toro, Tierra del Vino de Zamora, Los Valles de Benavente y Arribes). Por su lado, en la Región Norte de Portugal, son 55 los operadores registrados bajo esas categorías, de los cuales 10 están en la DOP Douro y 8 en Trás-os-Montes, dentro del territorio AgroHub.

Se ha de insistir en el hecho de que hay muchas más bodegas que elaboran el producto bajo prácticas que podrían ser reconocidas como ecológicas, incluso las hay que van más allá al evitar todo tipo de aditivos en el proceso de vinificación (vinos naturales), pero no tienen interés en certificarse como tales o lo desestiman por la excesiva exigencia burocrática que supone. Del mismo modo, son también muy numerosos los viticultores que realizando prácticas vitícolas alineadas con los principios ecológicos renuncian a la certificación por la misma razón. Hay que estimar, en consecuencia, que el alcance de esta modalidad agrícola y de elaboración es superior a la que ofrecen las cifras oficiales, y que la tendencia observada apunta hacia su consolidación y crecimiento.

#### 4. Discusión

Mejor con certificación, pero también sin ella, en el discurso de las bodegas que operan en ecológico en el territorio AgroHub se insiste en la idea de oportunidad estratégica para la diferenciación de los caldos en un mercado saturado, ávido de novedades y de productos más saludables en todos sus procesos de producción. En ello han abundado estudios de caso que demuestran como la innovación de cuño agroecológico y sostenible es una estrategia de comercialización “en un mercado global donde existen nichos que valorizan este tipo de diferenciación” (Polita y Madureira, 2022, 2). En este sentido, algunos trabajos se centran en demostrar que la conversión de la vitivinicultura convencional a la ecológica, y una vez superados los tres años de transición, no siempre redundan en mayores costes, como han planteado Merot et al. (2019) a partir del estudio de parcelas concretas de las regiones vitivinícolas francesas de Languedoc y Bordeaux. El balance final es un marco complejo de cambios que implica a las nociones de eficiencia (operaciones técnicas que reducen el uso de insumos, como agua, pesticidas, fertilizantes), sustitución/innovación (de unos insumos por otros, de unas prácticas por otras) y rediseño (cambio de todo el sistema de cultivo), donde los menores rendimientos, si es que se producen, se ven compensados con unos menores costes de producción debido a los cambios técnicos y una cotización mayor de los caldos revestidos de estos valores saludables y de respeto ambiental. Ello enfatiza la idea de que la conversión a la agricultura orgánica y los riesgos que implica para los vitivinicultores debe observarse a mayor escala, considerando conjuntamente las actividades de vinificación y venta. En muchos casos, las motivaciones a favor de estas transiciones (ambientales, discurso comercial, mayor calidad del vino e incremento del precio...), chocan con barreras como la reducción de cosechas, el control de plagas y enfermedades, el controvertido uso del cobre como fungicida por sus impactos ambientales (se espera una legislación específica y aclaratoria de la UE para 2026) o las resistencias ideológicas contra la agricultura ecológica, con la estricta reglamentación y exigencia burocrática como principales argumentos de rechazo (Siepmann & Nicholas, 2018). En este sentido, la certificación, siendo un valor mercantil diferencial, no siempre es percibida como una clave fundamental en el discurso de los vinos ambientalmente sostenibles.

La orientación hacia la producción ecológica es minoritaria, pero es interesante destacar que en ella participan tanto los sistemas productivos en posición marginal respecto a las cuencas de producción masiva, como los más productivos y rentables, convergentes ambos en poner en valor elaboraciones de calidad territorializada bajo parámetros de sostenibilidad en campo y en bode-

ga. Se pone en valor la tradición -bajo la posibilidad actual de un control técnico avanzado-, la variedad genética autóctona, los valores patrimoniales y los paisajes singulares. Esto implica combinar prácticas ancestrales con principios modernos de sostenibilidad, bajo los fundamentos de que el éxito reproductivo tradicional de estos sistemas locales cuenta con la posibilidad actual de un control técnico avanzado. La integración de saberes locales y la vuelta hacia variedades genéticas autóctonas, con reflejo en paisajes singulares, contribuyen al nuevo discurso patrimonial del producto específico, esto es, poder contar la historia de su anclaje con la tierra y la comunidad, lo que da a este tipo de certificaciones ecológicas territorializadas un valioso trasfondo de criterios culturales. Son parámetros escalables en otra dimensión transformadora, alternativa al productivismo clásico, que entronca con el alcance medioambiental y social de la vitivinicultura dentro de los territorios que la practican. Valores de oportunidad que tienen en las lógicas integradoras y las formas de producción ecológica su fundamento, abriendo nuevos escenarios de adaptación para afrontar las incertidumbres, ya vengan de los mercados o de las crisis ambientales y los desafíos de resiliencia derivados del cambio climático para la actividad vitícola (Roser, 2024).

Particularmente en los espacios de vitivinicultura regresiva, la modalidad en ecológico se convierte en una oportunidad para la conservación de la actividad y es palanca para promover la multifuncionalidad y, con ello, la diversificación económica. Así pues, el vino se comercializa arropado por un discurso en el que se subraya la fuerte carga patrimonial, material e inmaterial, del entorno: desde los valores naturales a su enraizamiento histórico (suelos singulares, exposiciones únicas, bodegas tradicionales, fiestas, lenguaje local...etc.). Es una estrategia de posicionamiento en un mercado altamente competitivo, donde la opción de acogerse a las certificaciones de los diferentes tipos de vinos ecológicos, biodinámicos, naturales, sin sulfitos, sostenibles, etc., es una vía de diferenciación en auge para las bodegas, que, en algunos casos, está bien alineada con los valores que promueven otros reconocimientos culturales y medioambientales. Así es para los territorios de la Raya, a partir de la declaración de Reserva de la Biosfera transfronteriza Meseta Ibérica en 2015, y también para la Región Demarcada del Duero (RDD), que incluye el territorio del *Alto Douro Vinhateiro*, declarado en 2001 por la UNESCO como uno de los ocho paisajes vitivinícolas Patrimonio de la Humanidad. En este último caso la apuesta es decidida, como lo demuestra la abundancia de guías de buenas prácticas en vitivinicultura que alientan a las empresas a validar las acciones orientadas en este sentido. En el manual de sostenibilidad promovido por el Instituto dos Vinhos do Douro e Porto (IVDP) se justifica esta opción en el entendimiento de que “muchas de las prácticas de la vitivinicultura ancestrales en la RDD son sostenibles, y deben ser integradas en las recomendaciones internacionales”, además “su clasificación como patrimonio obedece a estrictos criterios de la UNESCO, y la degradación del paisaje -agroecosistemas-, o de la herencia social y cultural podría conllevar la retirada de este estatuto” (IVDP, 2023, p.8).

## 5. Conclusiones

La viticultura ecológica en Europa representa todavía un porcentaje exiguo de la superficie de viñedo, pero se está normalizando con el apoyo de un marco regulatorio cada vez más comprometido con las estrategias productivas que promueven la sostenibilidad agroambiental y social. Analizada su evolución positiva en España y Portugal desde la regulación del vino ecológico y su posibilidad de certificación, se constata que la vitivinicultura ecológica se ha hecho un hueco en todas las áreas productoras, si bien pueden señalarse dos modelos de expansión. La mayor entidad superficial de la viticultura ecológica en las áreas más productivistas se explica por la

posibilidad que ofrece esta modalidad de cultivo de reducir producto y costes de producción, aprovechando las ayudas que la promueven. En contraste, prospera una vitivinicultura ecológica que busca elaboraciones con un marchamo de calidad diferenciada por la bondad de un producto natural avalado por el buen trato al territorio y los principios de la sostenibilidad y del valor multifuncional de la práctica agraria, con especial importancia en las áreas de producción pequeña y marginal, pero también extendiéndose con esa motivación por las más consagradas. Este es el caso del territorio AgroHub, donde se perciben con claridad las conexiones y sinergias de este tipo de prácticas con el márquetin vínico, en el sentido de que más allá del compromiso ambiental, son instrumentalizadas para transformarlas en *commodity*, en producto vendible para el desarrollo territorial. El análisis de la vitivinicultura ecológica en los territorios de la vid y el vino abre interesantes perspectivas para profundizar en la diversificación de la cadena de valor del vino en el Duero/Douro.

## Bibliografía

- Agrodigital.com (2023). CLM: Nueva ayuda al viñedo de secano y más cuantía para el ecológico. Recuperado de <https://www.agrodigital.com/2023/03/14/clm-nueva-ayuda-al-vinedo-de-secano-y-mas-cuantia-para-el-ecologico/>
- AgroHub (2024). *Identificación y caracterización de los Sistemas Agrarios Tradicionales en el Territorio AgroHub. Informe Técnico*. <https://www.agrohub.es/ficheiros/artigos/identificacao-e-caracterizacao-dos-sistemas-agrarios-tradicionais-no-territorio-agrohub680e7c629460f.pdf>
- Allan, T., & Dent, D. (2021). The cost of food: consequences of not valuing soil and water and the people who manage them. En D. Dent & B. Boincean (Eds.), *Regenerative agriculture. What's missing? What else do we still need to know?* Springer, Basilea, Suiza. (p. 3-19) <https://doi.org/10.1007/978-3-030-72224-1>
- Chatterton, B., Dent, D. & Keulertz, M. (2023). Why could regenerative agriculture be a solution. The Chianti Classico model. *CIDOB notes internacionales*, 297. <https://doi.org/10.24241/NotesInt.2023/297/en>
- Comisión Europea. (2025). *Una visión de la agricultura y la alimentación: configurando juntos un sector agrícola y agroalimentario atractivo para las generaciones futuras* (COM (2025) 75 final). <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=celex:52025DC0075>
- Comisión Europea. (2025). Proposal for a regulation of the European Parliament and of the Council amending Regulations (EU) No 1308/2013, (EU) 2021/2115 and (EU) N° 251/2014 as regards certain market rules and sectoral support measures in the wine sector and for aromatised wine products. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=COM:2025:137:FIN>
- Comisión Europea. (s.f.). TRACES NT (TRAdE Control and Expert System). <https://webgate.ec.europa.eu/traces-nt/directory/publication/organic-operator/index> [Consulta 25 abril 2025]
- De Paz, F. (2023). Producción ecológica, cambio climático y digitalización son las líneas de futuro en la viticultura de Castilla y León. *Tierras de Castilla y León: Agricultura*, 315, 48-52.
- DOUE. (2018). Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CE) N° 834/2007 del Consejo. *Diario Oficial de la Unión Europea*, 14/06/2018.
- Ecovalia. (2024). Consumo y producción ecológicos. Informe anual 2024. Recuperado de <https://ecovalia-repositorio-documental-web-2.s3.amazonaws.com/informe-anual-2024-ecovalia-consumo-produccion-ecologicos.pdf> [Consulta febrero 2025]
- Esquinas Rychen, A. M. (2023). ¿Una calidad sostenible? Las denominaciones de origen en la transición hacia la sostenibilidad [Tesis doctoral]. Universidad de St. Gallen, Switzerland. <https://www.alexandria.unisg.ch/server/api/core/bitstreams/0eaa8b2d-3a23-4109-9358-ff6a2ddf0fc2/content> [Consulta octubre 2024]
- Eurostat. (2024). Development in organic farming. Statistics Explained. Data from June 2024. Retrieved from [https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Developments\\_in\\_organic\\_farming#Total\\_organic\\_area](https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Developments_in_organic_farming#Total_organic_area) [Consulta febrero 2025]
- Federación Española del Vino (FEV). (s.f.). *El sector en cifras*. Recuperado en <https://www.fev.es/sector-cifras/>

- FiBL & IFOAM, Organics International. (2025). *The World of Organic Agriculture. Statistics and Emerging Trends 2025*. <https://www.fibl.org/fileadmin/documents/shop/1797-organic-world-2025.pdf>
- García-Escudero Domínguez, E., & Martínez Zapater, J. M. (2022). Evolución del cultivo de la vid de vinificación en España en los últimos cincuenta años. En A. Namesny, C. Conesa, L. Matín & P. Papasseit (Eds.), *Tecnología hortícola mediterránea: evolución y futuro* (pp. 956-986). Recuperado de <https://aefa-agronutrientes.org/wp-content/uploads/tecnologia-horticola-mediterranea-baja.pdf>
- High-Level Group on Wine Policy. (2024). *Policy Recommendations for the Future of the EU Wine Sector*. European Commission. Recuperado en [https://agriculture.ec.europa.eu/media/news/high-level-group-wine-outlines-policy-recommendations-future-eu-wine-sector-2024-12-17\\_en](https://agriculture.ec.europa.eu/media/news/high-level-group-wine-outlines-policy-recommendations-future-eu-wine-sector-2024-12-17_en)
- Homet, P., Gallardo-Reina, M. Á., Aguiar, J. F., Liberal, I. M., Casimiro-Soriguer, R., & Ochoa-Hueso, R. (2024). Viticulture and the European Union's Common Agricultural Policy (CAP): Historical overview, current situation and future perspective. *Journal of Sustainable Agriculture and Environment*, 3(4), e12099. <https://doi.org/10.1002/sae2.12099>
- Interprofesional del Vino de España (IVE). (2022). *La relevancia económica del sector vitivinícola en Castilla y León*. <https://interprofesionaldelvino.es/wp-content/uploads/2024/02/Informe-Relevancia-economica-y-social-del-sector-vitivinicola-en-CASTILLA-Y-LEON-2022.pdf>
- Instituto da Vinha e do Vinho (IVV). (2023). *Anuário 2023*. <https://www.ivv.gov.pt/np4/Anu%C3%A1rio>
- Instituto dos Vinhos do Douro e do Porto (IVDP). (2023). *Manual de Sustentabilidade na Região do Douro Vinhateiro*. <https://digital.ivdp.pt/douro-sustentavel/manual-de-sustentabilidade-na-regiao-do-douro-vinhateiro/>
- Junta de Castilla y León. (s.f.). *PDR 2014-2020*. <https://agriculturaganaderia.jcyl.es/web/es/desarrollo-rural/programa-desarrollo-rural-castilla-leon.html>
- Junta de Castilla-La Mancha, Dirección General de Políticas Agroambientales de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. (2022, 12 de abril). Resolución de 06/04/2022, por la que se realiza la convocatoria en 2022 de la prórroga de los compromisos de las ayudas de la medida de agricultura ecológica incluidas en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014-2020. *Diario Oficial de Castilla-La Mancha*, Núm. 71, de 12 de abril de 2022.
- Junta de Castilla-La Mancha, Dirección General de Agricultura, y Ganadería de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. (2023, 27 de noviembre). Resolución de 20/11/2023, por la que se aprueba la utilización de planta injertada con material estándar para la campaña de plantación 2023/2024 en el marco de las ayudas a las solicitudes de reestructuración y reconversión de viñedo en Castilla-La Mancha. *Diario Oficial de Castilla-La Mancha*, Núm. 227, de 27 de noviembre de 2023.
- MAPA. (2014). *Legislación sobre producción ecológica*. <https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/produccion-eco/legislacion-directrices/default.aspx>
- MAPA. (2025). *Estadísticas de Producción ecológica. 2023 (Informes estadísticos anuales + Tablas)*. Ediciones Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación. <https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/produccion-eco/>
- Martins, J. A., Marta-Costa, A., Lucas, M. R., & Santos, M. (2024). Sustainability in Mountain Viticulture: Insights from a Case Study in the Portuguese Douro Region. *Sustainability*, 16(5), 2050. <https://doi.org/10.3390/su16052050>
- Merot, A., Alonso Ugaglia, A., Barbier, J.-M., & Del'Homme, B. (2019). Diversity of conversion strategies for organic vineyards. *Agronomy for Sustainable Development*, 39(4), 1-11. <https://doi.org/10.1007/s13593-019-0560-8>
- Micheloni, C., & Szeremeta, A. (2013). Development of EU rules for wine. Explaining the process. En *EU rules for organic wine production* (pp. 7-8) IFOAM EU GROUP. [https://www.organicseurope.bio/content/uploads/2021/02/ifoameu\\_regulation\\_eu\\_rules\\_for\\_organic\\_wine\\_production\\_2013\\_compressed.pdf?dd](https://www.organicseurope.bio/content/uploads/2021/02/ifoameu_regulation_eu_rules_for_organic_wine_production_2013_compressed.pdf?dd)
- Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV). (2013). *Statistical report on world vitiviniculture 2013*. <https://www.infovin.org/content/wp-content/uploads/2013/06/2013-Statistical-report-on-world-vitiviniculture2.pdf>
- Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV). (2021). *Focus OIV. The world organic vineyard*. <https://www.oiv.int/public/medias/8514/en-focus-the-world-organic-vineyard.pdf>
- Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV). (s.f.). *12 Months, 12 Resolutions: OIV Guide for the implementation of principles of sustainable vitiviniculture*. <https://www.oiv.int/standards/oiv-guide-for-the-implementation-of-principles-of-sustainable-vitiviniculture->
- Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV). (2025). *Statistics. Base de datos mundial de superficie, producción y consumo de viñedo, uvas y vino*. <https://www.oiv.int/what-we-do/data-discovery-report?oiv>

- Pérez-Fra, M. M., Soto-Fernández, D., & Vázquez-González, I. (2024). A agricultura biológica no contexto das novas estratégias de União Europeia. O caso da Espanha e da Galicia. En *X Congreso Internacional de Agroecología. Livro de Atas* (pp. 897-903). Viseu, Portugal.
- Polita, F., & Madureira, L. (2022). Transições para a sustentabilidade na agricultura corporativa: inovação agroecológica na viticultura do Douro, Portugal. *Revista de Economia e Sociologia Rural*, 60(2), e236238. <https://doi.org/10.1590/1806-9479.2021.236238>
- Roser Berthet, T. (2024). Adapting to the uncertainties of “desert viticulture” in the French Pyrénées-Orientales. En *Socioecos 2024. Climate Change, Sustainability and Socio-ecological Practices*, (pp. 244-255). Universidad del País Vasco. <https://addi.ehu.es/handle/10810/68142>
- Región de Murcia. Consejería de Agricultura y Agua. Orden de 25 de mayo de 2015, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se establecen, en la Región de Murcia, las bases reguladoras de determinadas líneas de ayuda correspondientes a la medida 10 “Agroambiente y Clima” y medida 11 “Agricultura Ecológica” del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020. Boletín Oficial de la Región de Murcia, Núm. 120, de 27 de mayo de 2015. Recuperado de <https://www.borm.es/#/home/anuncio/27-05-2015/6606>
- Siepmann, L., & Nicholas, K. A. (2018). German winegrowers’ motives and barriers to convert to organic farming. *Sustainability*, 10(11), 4215. <https://doi.org/10.3390/su10114215>
- Tribunal de Cuentas Europeo. (2023). *Reestructuración y plantación de viñedos en la UE. Efectos poco claros sobre la competitividad y ambición medioambiental limitada* (Informe especial 23/2023). [https://www.eca.europa.eu/ECAPublications/SR-2023-23/SR-2023-23\\_ES.pdf](https://www.eca.europa.eu/ECAPublications/SR-2023-23/SR-2023-23_ES.pdf)
- Unión Europea. (2024, 11 de abril). Reglamento (UE) 2024/1143 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de abril de 2024, relativo a las indicaciones geográficas para vinos, bebidas espirituosas y productos agrícolas, así como especialidades tradicionales garantizadas y términos de calidad facultativos para productos agrícolas, por el que se modifican los Reglamentos (UE) n° 1308/2013, (UE) 2019/787 y (UE) 2019/1753, y se deroga el Reglamento (UE) n° 1151/2012. DOUE (2024/1143) de 11 de abril de 2024.
- Wine Spectator. (2016). *Wine Spectator’s 40th anniversary. The Wine World Sees Green*. <https://www.winespectator.com/anniversary/fourdecades/id/2006-2016-page-1>

## Contribución de autorías

Todos los autores han contribuido por igual.

## Financiación

Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto POCTEP 449\_AGRO\_HUB\_2\_E. Comunidad AgroHub: descubrimiento emprendedor, producciones agrarias locales y paisajes culturales, financiado con fondos FEDER, programa Interreg España-Portugal (POCTEP) 2021-2027, y sus resultados preliminares fueron presentados al XVIII Coloquio Ibérico de Geografía, celebrado en Coimbra en octubre de 2024.

## Conflicto de intereses

Los/as autores/as de este trabajo declaran que no existe ningún tipo de conflicto de intereses.